

## Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

## AVISO DE NOTIFICACIÓN Nº 0257 DE 2022

Florencia, mayo 12 de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección, el número de teléfono, fax o correo electrónico de PERSONAS INDETERMINADAS, para ser notificadas de la Resolución DTC N°0834 de 10 de agosto de 2021 "Por medio del cual se declara la cesación de un procedimiento en materia ambiental con código PS-06-18-001-024-015 y se dictan otras disposiciones". Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica de la Resolución DTC N°0834 de 10 de agosto de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolució procede únicamente el recurso de reposición ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes del retiro del aviso.

Anexo: copia Resolución DTC N°0834 de 10 de agosto de 2021 en 2 folios y 4 páginas.

MARIO ANGEL BARON CASTRO Director Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA

		Cargo	Firma
Nombres y Apellidos		Of the hydrige	100.0
Elaboró:	b: Laura Camila Vargas Gaitán	Contratista DTC - Oficina Jurídica	Tale I'm
Revisó:	Luis Felipe Pacheco Ospina	Jefe Oficina Jurídica-DTC	

SEDE PRINCIPAL:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo

AMAZONAS:

Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas

CAQUETÁ:

Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá

**PUTUMAYO:** 

Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co www.corpoamazonia.gov.co

Unea de Atención: 01 8000 930 506